

SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 DE SETIEMBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Distinguida concurrencia antes de dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, el Secretario General pasara la lista de asistencia de los Sres. Regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica tengan todos y cada uno de ustedes muy buenas tardes, Sres. Funcionarios, público asistente se va a dar inicio a la presente sesión extraordinaria solicitada en primer término por el Jefe del Órgano de Control Interno, aquí presente, para poder efectuar su informe trimestral como corresponde, se va a pasar lista que asisten a la presente sesión extraordinaria. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélida Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinojosa Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Silvia Janette Bertolotti Acosta (Presente)*, el Sr. Reg. *José Antonio Rubio Quijandria (Presente)* se encuentra en la ciudad de Lima y está conectado virtualmente vía Meet. Sr. Alcalde con el quorum de reglamento y la asistencia de los 13 Sres. Regidores se puede dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria, siendo cuatro y treinta de la tarde y como agenda el informe trimestral de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, damos el uso de la palabra al Dr. Nerio para que haga su exposición.

El Jefe del Órgano de Control Interno de la MPI.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, miembros del concejo municipal, ante todo, muy buenas tardes, y gracias por recibirme de nuevo en esta oportunidad, como ya es costumbre, ahora toca hacer el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2024. En primer lugar, ¿No? Como es, como dicta la directiva, para este informe semestral, como en el anual, este me acompaña en mi exposición, el Gerente Regional de Control de la región Ica, al cual voy a voy a hacer, voy a presentar, es el señor David Quiroga Paiva, quien este va dirigirse a ustedes con unas palabras introductorias este previo al informe que voy a dar.

El Gerente Regional de Control Interno de Ica.- Señor alcalde, la municipalidad provincial de Ica, pleno del honorable concejo regional de Ica, para la Contraloría General de la República, y principalmente para nuestra alta dirección, traigo los saludos del señor contralor general de la república, César Aguilar, de nuestras autoridades, el señor vicecontralor Marco Argandoña Dueñas, ¿No? Y también de la gerencia regional de control a quien represento aquí en Ica. El día de hoy la reunión que nos convoca es una reunión, es un acto de rendición de cuentas. La Contraloría General de la República en el marco de la directiva de exposición de los resultados, lo que realiza es prácticamente un acto de rendición de cuentas sobre las actuaciones y actividades que se ha realizado en el marco del control gubernamental que se realiza aquí en la provincia, pero no necesariamente en la municipalidad provincial, sino también tiene a cargo la ejecución del control gubernamental en los diferentes distritos. Entonces, la competencia funcional que tiene el órgano de control institucional aquí en Ica, no solamente se limita a las actividades que se realizan, pues, en la municipalidad provincial, sino también tiene un ámbito que involucra a todos los distritos de la municipalidad provincial. Al terminar la exposición de nuestro jefe de órgano de control institucional, yo voy a proceder, digamos, a realizar las conclusiones sobre este tema de control gubernamental. Nosotros estamos principalmente enfocando nuestros esfuerzos para que a nivel de carácter simultáneo se puedan hacer los correctivos correspondientes para evitar las pérdidas económicas que se están realizando y que aquí en el orden, aquí en Ica, en el último reporte que he hecho hasta el mes

de junio, las pérdidas en Ica por perjuicios económicos son equivalentes a 18 millones de soles. Lamentablemente, el realizar para nosotros servicios de control posterior, simplemente lo que implica es hacer un conteo de daños. Y lamentablemente tengo que indicar de que las autoridades, funcionarios, a quienes estamos tratando de realizar el acompañamiento a través de nuestros servicios de control simultáneo, lo que estamos viendo es una respuesta prácticamente nula a las recomendaciones que se están haciendo a nivel de carácter de control simultáneo. Y no solamente, lo indico, ya lo veremos gráficamente, es a nivel de toda la región. El avance de implementación de recomendaciones aquí en Ica es aproximadamente el 10%. Quiere decir que cada diez informes que emite la Contraloría General de la República, solamente uno se implementa. ¿Y qué pasa con los otros nueve? Con los otros nueve existen situaciones adversas o riesgos que en el corto plazo se van a materializar. Y eso sí yo quiero poner y aprovecho la presencia de los medios de comunicación para poder hacer esa alerta. Y espero aquí que el pleno del concejo municipal, tenga bien acoger esa recomendación de la implementación y el acompañamiento de los procesos de control simultáneo. La Contraloría General de la República anteriormente actuaba cuando el funcionario se equivocaba. Estábamos esperando el error del funcionario. Ahora no. Ahora los acompañamos a través de visitas de control, orientaciones de oficio, controles concurrentes. Pero a pesar de que estamos emitiendo los informes, lamentablemente no hay una capacidad de respuesta por parte de los funcionarios a quienes deberían evitar que puedan suceder perjuicios económicos al Estado o en su defecto, esa responsabilidad que pudo haber sido administrativa se transforma pues en una responsabilidad de carácter penal. O en su defecto civil. Bien, Nerio, no sé si ya damos inicio a la exposición. Sin embargo, esta reunión es la primera que me estoy convocando, a quienes estoy prácticamente visitando todas las provincias. La semana pasada estuve en Nazca. Y realmente voy a participar en todas las reuniones, solamente en este momento me falta la provincia de Pisco, nada más creo que me falta para reunirme con todos los concejos municipales. Hace dos semanas, hace tres días estuve en el gobierno regional también presentando los resultados. Bien, Nerio, voy a voy a dejar en un solo palabra y al final de la exposición que todos estaremos atentos a los resultados, procederé también a hacer una intervención final sobre esta situación. Gracias.

El Jefe del Órgano de Control Interno de la MPI.- Los servicios de control que se han este realizado durante este semestre, en forma acumulativa, estamos hablando desde el mes de enero al treinta de junio del presente año. La exposición está dividida en cinco rubros. Vamos a hablar un poco de la provincia, información de la provincia, los servicios de control que se han realizado en este periodo, otras acciones de prevención e integridad que detallaré en su momento, y al final, como es usual, las limitaciones que tenemos como órgano de control y las recomendaciones para poder este superar estos estos problemas. En primer lugar, debemos saber que este la provincia de Ica, este cuenta en municipalidades con 14 ejecutoras, estamos hablando de la municipalidad provincial y trece municipalidades distritales, que cuentan con sus respectivos alcaldes y este con concejos este municipales. Ahora, es importante resaltar que este año 2024 este la municipalidad provincial inició con un presupuesto a nivel de PIA de ciento cuarenta y cuatro millones y pico. Teniéndose a la fecha un presupuesto institucional modificado de doscientos sesenta y siete millones. Y un gasto devengado de 113 millones que representa el 42% de avance en la ejecución en la ejecución presupuestal. Este es a la fecha, sin embargo, al mes de junio, se tenía un porcentaje del setenta y seis por ciento, ¿No? Que sería el contexto de este informe. Como saben, quienes hablan, se se encuentra designado en la municipalidad desde el mes, desde el 23 de julio del 2021, también es importante precisarles que el presupuesto asignado al OCI para las labores de apoyo administrativo que recibe el OCI es de ciento cuarenta y tres mil soles, ¿No? Ahora bien, este también es importante que sepan que este el ámbito del control de la gerencia regional de control de Ica y del órgano de control se suscribe a la municipalidad provincial, a 13 municipalidades distritales, una empresa municipal, una caja municipal de ahorro, y dos ejecutoras que son la el SAT ICA, y la Sociedad de Beneficencia. Todas esas entidades son nuestro ámbito de de control ¿Qué servicios de control se han realizado en la provincia? Como ya les había expuesto en nuestra primera sesión que tuve la oportunidad de dirigirme a ustedes, nosotros ejecutamos tres tipos de este de control, control previo, simultáneo, y posterior, y básicamente el órgano de control se ciñe a dos, el simultáneo y posterior, porque el control

previo lo hace la gerencia regional o como contraloría general, ¿No? Y durante este periodo la ninguna municipalidad de la provincia ha solicitado este que se le efectúe controles previos a sus operaciones. Ahora bien, hasta el 30 de junio del 2024 de este año tanto a la municipalidad como a las distritales de la provincia han recibido 84 informes de control simultáneo y 50 informes de control posterior. Fijense que la cifra es importante. Ahora de esos 84 y 50 informes de los ochenta y cuatro de control simultáneo tienen tres modalidades de control, o sea, tres tipos de informes, control concurrente, es el acompañamiento que efectuamos este vía hitos, como ya se los había explicado en algún momento, las visitas de control, y orientaciones de oficio. La municipalidad provincial como municipio principal, digámosle así, ha este ha recibido 7 informes de control concurrente durante el año, 2 informes de visita de control, y 7 orientaciones de oficio. El resto de distritos de la provincia han recibido un total de 48 informes, ¿No? 42 de orientación de oficio, diecisiete visitas de control, nueve visitas de control, y este 9 controles concurrentes, lo que hace el total de 84 informes. El detalle de esos informes se encuentra en el informe que se le remitió oportunamente al señor alcalde, ¿No? Y este en ese informe en los anexos este está el detalle de estos informes. Estos servicios de control simultáneo contienen situaciones adversas, los 84 informes han comunicado o contienen 196 situaciones adversas, y vean ustedes, este, de las 196, se han corregido 34 situaciones adversas, que implican solamente el 17% de avance. Se han adoptado algunas acciones por parte de las municipalidades, ¿No? En 29 situaciones adversas, que equivale a un 15%. Ahora bien, es de resaltar que el 60%, o sea, estamos hablando de 118, estas situaciones adversas, todavía no han sido tratadas por las entidades, como manifestaba este el gerente regional de control. No corregidas, que al final, por el paso del tiempo, al no haberse adoptado acciones, tuvimos, nos vimos obligados por norma a declararlas como no corregidas, vemos que tenemos 15 situaciones adversas, que equivale un 8%. Esos esos porcentajes son importantes para tener en cuenta. Bueno, aquí está en forma gráfica, ¿No? Para mejor entendimiento los porcentajes que anteriormente he indicado, que del total de 84 informes, el 59%, son orientaciones de oficio, el 19% son controles concurrentes, y el 22% son visitas de control. Ahora, para cerrar con el tema de informes de control simultáneo, tengo acá un listado de para vuestro conocimiento a qué proyectos o actividades han intervenido. Se encuentra actualmente en intervención a través del control concurrente, la ejecución y supervisión de la obra, construcción de selvas para residuos, y sistema de manejo de lixiviados, ¿No? Por el momento se ha sacado, se ha emitido un informe de hito de control, y durante el año y hasta la conclusión de la obra, se van a emitir los informes que correspondan. Otro proyecto que se está interviniendo, este es en el caso de la provincial, se está interviniendo en San José de los Molinos, a una loza deportiva en el sector de Santa Rosa, ya tiene tres informes de control concurrente, en los Aquijes, este se está interviniendo la este también la ejecución de un centro de esparcimiento en el Huarangal que ya tiene un informe de control concurrente. También se está en la municipalidad provincial, como ya se los había manifestado antes, se está acompañando lo que es la gestión del programa de complementación alimentaria PCA, que ya lleva tres informes de hito de control, en Tate, se ha este acompañado a la adquisición de una camioneta con cuatro informes de control concurrente, la Tinguña se está acompañando a la ejecución o se ha concluido la ejecución, el acompañamiento de la ejecución de la obra este en veredas y calles en el sector de Londres, Lisboa, Atenas, en la Tinguña, y se concluyó este año con un informe de control concurrente en la provincial de Ica también estamos acompañando lo que es la mejora, el mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida Euguren, ¿No? Que ya tiene dos informes de control. Asimismo, en lo que se refiere a visitas de control, que como saben, son intervenciones puntuales, a diferencia del control concurrente que es el acompañamiento, hemos intervenido los devengados del año 2023, esa es la información del primer trimestre, claro, hemos intervenido con la gerencia regional, a través de un operativo nacional, ¿No? Un operativo de control a nivel nacional, ha intervenido seis municipalidades, ¿No? Al proceso de la gestión de seguridad ciudadana. Asimismo, en Santiago se ha este visitado lo que es la obra o la contratación, la contratación del servicio de limpieza y descolmatación de la vivienda en la margen derecha del río Santiago, en los Castillos, a través de un informe de visita de control. Asimismo, en EMAPICA, este informe recoge, tiene la información consolidada de las de los de las intervenciones del OCI de la Caja Municipal y del OCI de Emapica. EMAPICA ha evacuado un informe de visita de control a la al mejoramiento y ampliación de redes de alcantarillado en las Mercedes. Asimismo,

este en la en la municipalidad provincial, este se ha efectuado una visita al tema de los accesos para discapacitados, emitió un informe en su oportunidad, ¿No? También a la municipalidad de Subtanjalla y Tate se les ha intervenido en el tema de este también en el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones de las municipalidades. También es importante resaltar que a la vez que se ha este intervenido a la provincial y a las distritales en el tema de seguridad ciudadana, paralelamente el operativo incluyó la visita a 8 comisarías, ¿No? En la de la provincia, están bajo el ámbito de la región policial Ayacucho, y que este trabajan coordinadamente con las municipalidades. Hablamos de ocho informes de visita de control. Por último, este, EMAPICA está interviniendo en lo que es la el estado situacional del pozo tubular del malecón La Achirana, ha hecho, ha efectuado una visita de control, ¿No? Y así por el estilo este en lo que se refiere a control simultáneo. Ahora, pasemos a nuestra segunda modalidad, los informes de control posterior. Durante estos seis meses, se ha realizado una auditoría financiera, la Contraloría General ha realizado una auditoría financiera a la Junta de Usuarios de Aguas subterráneas de Ica, ¿No? Evacuando un informe de auditoría financiera, el cual está en seguimiento a cargo de la municipalidad provincial. Asimismo, en estos, en este período, hemos efectuado tres servicios de control específico, ¿No? Que son intervenciones puntuales para determinar responsabilidades ya sean administrativas, civiles, o penales. La provincial se han intervenido a través de dos informes, ¿No? Y la municipalidad de La Tinguiña, como otro informe. Y en acciones de oficio posterior, que son intervenciones más expeditas, digámosle así, ¿No? Este se han este efectuado ocho a la municipalidad provincial y 38 al resto de municipalidades, lo que hace un total de 46 este informes y que sumados todos son los 50 que al inicio les dije que se habían este efectuado al ámbito de la provincia, hablamos ahí de los 50 informes. Repito, el detalle de esos informes se encuentra en el informe este ha alcanzado oportunamente para esta ocasión, acá quiero hacer hincapié en lo que hizo este mención este nuestro gerente regional en la gran debilidad en la provincia en la provincia es el tema de la implementación de acciones o al de acciones respecto a recomendaciones de control posterior. Si ven en el cuadro, ustedes ven que los 50 informes de control posterior identificado tres responsabilidades este que deben ser deslindadas por la entidad o por la Contraloría General a través de su proseguimiento sancionador. Hablamos de cuatro responsabilidades. De aspecto legal son este tiene que ver con temas de carácter penal o civil. Tenemos cuatro procesos en curso. Y lo más importante, lo que básicamente hace que la gestión mejore, y su nombre lo dice, recomendaciones para mejor gestión, se tienen cuatro recomendaciones más las recomendaciones de AOP, que en total hacen un total de 55. Como ven, todas se encuentran pendientes. Al 30 de junio estaban pendientes, ¿No? Y ya el gerente dijo que a la fecha hay un avance ya de un 10%, es algo, ¿No? Pero falta mucho por hacer todavía y eso que este es un tema que tenemos que trabajar, o sea, con las entidades. Voy a hacer rápido el listado de algunos de los informes de acción de oficio posterior que hemos que ha realizado el sistema nacional, ya sea la Contraloría, ya sea la gerencia regional, o el órgano de control a mi cargo. Se revelaron situaciones irregulares en el tema de pago de multas, ¿No? En Pachacutec, en San Juan Bautista, asimismo, el tema de contratación de obreros, ¿No? Bajo regímenes distintos al previsto en la ley orgánica de municipalidades, ¿No? Que es el contratarlos bajo el decreto legislativo 728. Al respecto se han emitido cuatro informes de AOP, ¿No? Estos informes de AOP le trasladan la responsabilidad a la entidad para que hagan el deslinde de las responsabilidades de quienes ocasionaron que se generara esa desnaturalización de los contratos. Se intervino en lo que se refiere al uso del presupuesto institucional de la oficina de OMAPED, ¿No? Que tiene que ver con con el tema de discapacidad. Se han emitido 11 informes a todas las municipalidades, incluida la municipalidad provincial, ¿No? Asimismo se intervino a la convocatoria CAS convocada por la municipalidad de La Tinguiña, ¿No? Que también tenía avisos de irregularidad y que se informó a la entidad para que adopte los correctivos del caso y haga el deslinde de responsabilidades. Por último, como ejemplo tenemos a Pueblo Nuevo, ¿No? Se hizo una intervención a un proceso de selección también un tema importante, ¿No? Que les compete tanto a ustedes como a todos los funcionarios obligados, es que el año 2023 se detectó que hay funcionarios que no remitieron la relación de obligados, ¿No? A la Contraloría General, obligados a presentar su declaración jurada, y esto generó la emisión de cinco informes de acción de oficio posterior, entre ellas el caso de la provincia de Ica, ¿No? La Tinguiña, Aquijes, Santiago, y Salas también. Ahora, también se ve temas relativos a compras, ¿No? Catálogos electrónicos de acuerdo a marco que también tienen irregularidades, en este caso en la provincial de Ica

se detectó un hecho presuntamente irregular, entonces este se trasladó el deslinde de responsabilidad a la municipalidad. Y por último, quería este decir también que en la provincial de Ica se ha identificado ciertos hechos irregulares en la ejecución de la obra de agua potable y alcantarillado en el AA.HH Ricardo Palma, en Cachiche, ¿No? Y esas situaciones se comunicaron al titular a través del informe 14891, que también está en manos ahorita de la municipalidad para su trámite correspondiente. Ahora sí, por último, tenemos tres informes más relativos a que, uno a la provincial de Ica, en lo que se refiere al cálculo un estudio económico de reservas, que eso se refiere al cálculo factorial por el tema de ONP, temas contables, ¿No? Que también vemos como contraloría a efectos de que la parte financiera, contable de la entidad, adopte los correctivos del caso. Se emitió un informe treinta novecientos trece. En los aquí que se detectó que por inacción administrativa, hubo irregularidades en el abastecimiento de insumos, en el del PVL, del programa de vaso de leche, en el 2020. Entonces, se sacó un informe también de acción de oficio posterior para el deslinde de responsabilidades por parte de la municipalidad de Los Aquijes. Asimismo, entre otros temas, vemos que en empates identificó que un funcionario no cumplía el perfil, ¿No? Del puesto, para lo cual también se sacó un informe de control posterior, para el deslinde de responsabilidades, lo repito. Por último, los tres informes de control específico versan o se tratan sobre estos temas. El primer informe, el informe 40-2024 que se hizo en la municipalidad provincial, se trata sobre las nulidades de papeletas de infracción al tránsito, como resultado de los procedimientos administrativos sancionadores especiales del periodo 2023. Más adelante, en una lámina tengo el detalle, se los voy a exponer. También, se emitió el informe 036 a la municipalidad respecto a la designación y aceptación en cargos sin cumplir los requisitos mínimos para acceder a la administración pública. En Los Aquijes, no perdón, en La Tinguiña, se evacuó el informe 37-2024, que tiene que ver con una doble percepción de ingresos de funcionarios y servidor en la municipalidad, en esta municipalidad, en los años 2021, 2022 y 2023. El detalle también lo tengo en una lámina, un poco más adelante. Ya casi culminando, mi exposición, quiero también ponerles de conocimiento que el la Contraloría General realiza megaoperativos de control, y este año se realizó un megaoperativo a se llamó Seguridad Ciudadana 2024. Se intervino a seis municipalidades, ya lo había dicho. ¿Cuál fue el objetivo de este operativo? El objetivo fue determinar si las municipalidades en su calidad de secretarías técnicas y órgano ejecutor del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana cuentan con un plan de acción de seguridad ciudadana, implementan los observatorios y sistemas de videovigilancia de seguridad ciudadana, y ejecutan el servicio de serenazgo municipal, ¿No? Según lo establecido en la normativa del caso. Se detectaron situaciones adversas, se comunicaron oportunamente a las entidades, entre ellas la municipalidad provincial, y se está haciendo el seguimiento del caso. Este operativo de seguridad ciudadana también incluyó, como ya lo había dicho hace un rato, la visita a ocho, ocho comisarías, ¿No? La visita que le efectuó la gerencia regional de control, a Ocucaje, Parcona, Ica, La Tinguiña, en Salas se visitó a dos como dos comisarías, en Los Molinos, y en San Juan Bautista. ¿Y cuál fue el objetivo? ¿Cuál fue el objetivo? El objetivo fue determinar si la policía contaba con los recursos y ejecutaban los servicios policiales para brindar el servicio de seguridad ciudadana. Según lo establecido en la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana. Entonces, este, eso es lo relativo a servicio a operativos de control. Ahora, como parte final ya de la rendición de cuentas que que mencionó el gerente regional, voy a hacer un pequeño detalle un ejemplo por cada este modalidad o tipo de servicio de control. En lo que se refiere a visita de control, que es en la visita que se hizo a la provincial de Ica, en lo que se refiere a la accesibilidad física para personas con discapacidad en las instalaciones de la municipalidad, se detectaron las siguientes situaciones adversas. En resumen, que la entidad no cuenta con un plan de adecuación a la norma técnica a ciento veinte, lo que afectaría el logro de los objetivos del plan nacional de accesibilidad, 2018-2023. Segundo, según la situación adversa, las sedes visitadas de la municipalidad no contaban o no cuentan con un certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Situación que no garantiza las condiciones de seguridad en la infraestructura y pone en riesgo la integridad y seguridad de las personas, así como los bienes, información, y acervo documentario que se encuentran en dichas instalaciones. Y por último, las instalaciones de tres de las sedes visitadas, de las que tiene la municipalidad, no cuentan con servicios higiénicos para personas con discapacidad. Lo que afectaría el desarrollo de actividades en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad. Ahora, en lo que se refiere a que también se hizo una visita de control a a Euguren, les mencioné hace un rato al mejoramiento, y ampliación del servicio

de transitabilidad vehicular en la avenida Euguren, hasta la avenida La Victoria, en la provincia de Ica. Lo importante que voy a resaltar en esta intervención, es que el monto auditado es de cuatro millones y medio, casi, ¿No? Ya se han emitido dos informes de control y se han comunicado tres situaciones adversas. Respecto a las modalidades de papeletas, el servicio de control específico plasmado en el informe 040, identificó responsabilidad en seis personas, ¿No? Seis y las seis con responsabilidad civil, ¿No? Y administrativa funcional de la entidad, o sea, que la entidad va a encargarse del deslinde de responsabilidades, habiéndose generado un perjuicio económico de S/. 14,593 soles en el servicio de control específico respecto a la doble percepción, se ha generado un perjuicio económico de S/. 142,100 soles, en la que se encuentran inmersas, 5 personas, 4 con responsabilidad civil, y 1 con responsabilidad penal, ¿No? Y además de la responsabilidad, este, administrativa que le corresponde a la Contraloría General, a través de su procedimiento sancionador. Bueno, eso como ejemplos, entre otros, de todas las intervenciones que ha realizado el órgano de control y la Contraloría General. También es importante informarles, ¿No? Que respecto a la implementación del sistema de control interno, a excepción del primer reporte, de un reporte de de todos los que se deben de enviar, que no sean, que no sea remitido, se ha cumplido con el resto de este, de obligaciones de la municipalidad respecto al sistema de control interno, a la implementación del sistema de control interno. La rendición de cuentas de titulares fue remitido oportunamente el 27 de marzo del 2024, ¿No? La rendición de cuentas del año dos mil 2023 y bueno, por último básicamente quería informarles que seguimos manteniendo las mismas este dificultades para efectuar con nuestro trabajo con mayor eficiencia y se refiere a la un ambiente para nuestro archivo documentario, otro ambiente para los auditores que han ingresado en los últimos concursos a la Contraloría General, que persistimos a pesar del retenimiento que hemos hecho, perdón, todavía no se nos brinde esa facilidad, ¿No? Otro otro gran tema que tenemos es el tema de la movilidad, que este dependemos mucho del o sea de la temporalidad del vehículo, ¿No? Que es usado también por otras unidades orgánicas, pero lo ponemos de manifiesto, ¿No? Que dentro de las obligaciones que tiene la entidad para con los órganos de controles y brindar las facilidades del caso, y en este caso siempre tenemos esa limitación de la movilidad. Y como ya lo había dicho, ¿No? La falta de un ambiente nuevo para el personal incorporado al órgano de control durante el año 2024. Como recomendaciones relacionadas a las limitaciones este expuestas solicitamos que a través de la conclusión de esta sesión extraordinaria y que obra actas apelando al a vuestra función a efectos de que se pueda coadyuvar a que el órgano de control pueda tener este más las facilidades necesarias para su trabajo, pedimos que la oficina de patrimonio habilite un ambiente, de los que pueda haber en la municipalidad efectos de poder este habilitar nuestro archivo general documentario ahí. Que también la entidad disponga de una movilidad, ¿No? Que pueda ser utilizada con mayor fluidez para nuestras labores. Y que también se gestione e implemente un nuevo ambiente para los auditores con mobiliario, y el equipamiento que sea necesario. Habiendo tratado de ser lo más este sucinto posible es lo que puedo informarles señor regidores respecto al estado del control del uso de los recursos públicos asignados a la municipalidad y al resto de entidades de nuestro ámbito y respecto a las labores de control que este hemos efectuado hasta el 30 de junio del 2024. Entonces, ahora quiero ceder la palabra al presidente regional para que dé las palabras de conclusión respecto a esta exposición. Muchas gracias.

El Gerente Regional de Control Interno de Ica.- Muchas gracias Nerio y bastante sucinto y bastante información. Estoy autorizando al comunicador regional para hacer llegar la diapositiva a los medios de comunicación que me lo han solicitado. Señores alcaldes, señores regidores, y principalmente quiero indicarles de que asumo el compromiso de la solicitud que está pidiendo el tema de la movilidad para poder a través de la gerencia regional poder brindarles digamos el soporte permanente para la atención de las disposiciones y las comisiones de servicios que tengan que hacer la municipalidad ¿No? Y el otro tema también es de indicarle y quiero hacer reconocimiento aquí que el 100% de de trabajadores del Órgano de Control Institucional de la municipalidad provincial a excepción de un contrato administrativo que ese tema tenemos que resolverlo en lo pronto está pagado por la Planilla de la Contraloría General de la República. O sea, nosotros prácticamente 100% es pagado por la Planilla de la Contraloría, y en este concurso han ingresado aproximadamente cuatro colaboradores más que también están siendo pagados por la Planilla de la Contraloría. En el marco del proceso de incorporación, esos recursos que nosotros liberamos, esos

recursos deberían ser puesto para que los regidores puedan hacer su labor de fiscalización. Y sobre lo cual se tiene que hacer un informe del uso de esos recursos. Entiendo que ese informe y esos recursos que sean que hemos nosotros dejado de que hemos dejado de percibir de la municipalidad del proceso desde el momento desde su reincorporación están siendo utilizados para las labores que tiene que realizar por ley la labor de fiscalización. Sí, en este periodo la gerencia regional de control, ¿no? lo que vamos a realizar es un conjunto de actividades prácticamente de informes de auditoría. Así que por el momento yo ya he acreditado aproximadamente 23 servicios de auditoría en toda la región y me quedan a acreditar 18 más, con lo que voy a hacer aproximadamente 41 auditorías en toda la en toda la región. Y muchos de ellos devienen de la no acción o la inacción de los servicios de control simultáneo, porque prácticamente se han materializado y aspectos que en su oportunidad nosotros informamos. Como lo ha indicado aquí Nerio, aquí en el avance en control simultáneo de implementación en la municipalidad provincial es del 17%. Definitivamente es bastante bajo. Lo que sí también invoco al pleno del concejo municipal, el día hace exactamente un mes participé en una reunión de trabajo en Ocucaje, ¿No? Y se hizo mención a un par de ordenanzas municipales emitidas por el pleno del concejo municipal que corresponden al año 2022. Entiendo que no es su gestión. Quisiera proponerles o recomendarles que se haga la revisión de la ordenanza 8 y 9 del año 2022, ¿No? Emitidas que fueron tratadas en su oportunidad en esa reunión de trabajo. Entiendo, entiendo la preocupación de la alcaldesa de Ocucaje, ¿No? en la ordenanza municipal 8 y 9, quisiera por su intermedio, señor alcalde, y al pleno del concejo regional que se pueda hacer la evaluación de esas 4 ordenanzas emitidas en ese en ese periodo, porque están de una u otra forma, este, teniendo un efecto en zonas, este, en zonas que están previstas por el tema del estamos, digamos, protegidas por el por el Instituto Nacional de Cultura. Entonces, revísenla por favor, le dejo esa esa recomendación. Bien, nosotros estaremos realizando ya mi participación la voy a realizar ya el próximo prácticamente en el mes de diciembre que estemos terminando todos los servicios de control en estos momentos estoy haciendo una revisión completa de lo que son encargos internos principalmente en algunas municipalidades sobre temas de encargos en los cuales en estos últimos años hemos venido recibiendo muchas denuncias ciudadanas sobre el tema en particular la Contraloría General de la República pone a su disposición nuestra labor es supervisar y vigilar el buen uso de los recursos del Estado, no es perseguir a los funcionarios. Esa época de que la Contraloría está esperando que el funcionario se equivoque, esa época ya quedó hace tiempo atrás. Nosotros lo que estamos buscando es que el trabajador, el funcionario, haga su trabajo en el marco del principio de la legalidad. Y por ello es que nosotros emitimos nuestros informes de control concurrente o simultáneo con la finalidad que se corrija. A mí, para mí mostrar cifras de 18 millones, 20 millones, 30 millones de perjuicio, lo único que voy a lograr con eso es prácticamente decirle cuánto hablar de ineficiencia. Había de ineficacia en la ejecución del gasto público y sobre todo hablar de corrupción. Lo que debemos nosotros tratar y procurar es que esos montos no se incrementen. Y la única forma de hacerlo es actuando oportunamente. Y es por ello que ustedes siendo la máxima autoridad aquí en la provincia, invoco a vuestra a vuestra facultad de fiscalización para que nos puedan acompañar con el control gubernamental a poder exigir, ¿No? Que estos que estos ratios suban, especialmente en lo que es prácticamente la implementación de alertas, acompañamientos, que nosotros estamos realizando. Y si no, lamentablemente, la otra etapa que sigue es la de hacer auditorías. Y sobre ello, lamentablemente, es solamente incrementar un número e identificar responsabilidades. Y creo que eso como Contraloría General de la República, estamos tratando al máximo de evitar, ¿Para qué? Para no, para no luego estar lamentando la pérdida de recursos del Estado por inacción o actos que están prácticamente al margen de la normativa. Yo les agradezco mucho la les agradezco mucho el haberme permitido mi participación y por mi parte pongo a vuestra consideración del pleno, ¿No? La aprobación del informe que presentado el jefe de la Órgano de Control Institucional.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes colegas regidores. Es importante la presencia de la Contraloría pero vemos que su exposición es tan similar a la anterior en la cual efectivamente nos menciona las acciones que han realizado de control previo, simultáneo, posterior, pero quisiera saber con respecto a que ha mencionado que en el año 2023 han podido ver un tema sobre nulidad de papeletas en el área de transporte también una visita de control a la municipalidad provincial de Ica por

situaciones adversas en el caso de las personas con discapacidad y también sobre la obra de transitibilidad en Euguren, yo quisiera que en esos temas, si podrían ampliarlo más, ¿Qué es lo que han encontrado ustedes? ¿Qué es lo que han podido advertir? ¿Qué es lo que han recomendado? Porque si bien es cierto, los están mencionando, pero no tenemos más alcance de información. Yo quisiera saber si podrían ampliar en el contenido de esa información para tomar conocimiento.

El Jefe del Órgano de Control Interno de la MPI.- señora a través del presidente de la del concejo señora regidora con todo gusto se le va a brindar toda la información pero este solamente voy a hacer un comentario como jefe del órgano de control de la municipalidad provincial entre otras de mis responsabilidades está en supervisar y monitorear como les dije no solamente 50 informes de control posterior que tengo bajo claro tengo personal que hace el seguimiento pero yo superviso, tengo 84 informes de control simultáneo y aparte tengo los informes del año 2022 veintitrés para abajo y no los tengo todos en mi cabeza en detalle pero por favor este saben bien ustedes que uno de los objetivos de estas sesiones es justamente debería haber yo se los comenté en una ocasión debería debería haber una sección en la cual el OCI recaba vuestras denuncias o sea podemos tomar nota ¿No? Y dar trámite a las denuncias que ustedes como regidores presenten ¿No? Entonces en ese entender siendo un tema de reserva y delicado les repito que las puertas del órgano de control y de la gerencia regional están abiertas para que se apersonen y señora regidora yo me comprometo o sea usted apersonese y le voy a dar todo el detalle ¿No? Del informe porque no lo tengo podría equivocarme podría de repente este decir algo que no está o sea no adecuado en función al contenido del informe pero como le digo o sea es por un tema de este manejo del volumen de información no se lo puedo dar en detalle pero le esperamos en el orden del control para darle ese detalle, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien no habiendo más consulta del pleno del concejo municipal agradecemos la participación de nuestro jefe de control institucional de la Municipalidad Provincial de Ica y así mismo del Gerente Regional de Ica. No habiendo más puntos que tratar siendo cinco y diecinueve de la tarde damos por culminada la presente sesión extraordinaria.